



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 08 de abril de 2021

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| PROCESO: | ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA |
| RADICACIÓN: | 05-001-31-05-010-2019-00478-00 |
| DEMANDANTE: | GILMA GLORIA ÁLVAREZ ESTRADA |
| DEMANDADO: | COLPENSIONES |

Teniendo en cuenta que la Juez encargada del despacho tenía permiso con antelación para dictar clase de cátedra en una institución universitaria los días miércoles a las 3:30 p.m., no es posible de evacuar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio regulada en el artículo 77 de la ley 1149 de 2007, razón por la cual se reprograma y se señala como nueva fecha el día 25 de junio de 2021 a las 1:30 p.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 09 de abril de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 50 y estados electrónicos N° 50 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRÍGUEZ
Secretario (e)